



Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Cancelación en Registro de Firmas Evaluadoras de Instituciones de Garantía Recíproca

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una Evaluadora de Instituciones de Garantía Recíproca, puedes cancelar la inscripción en el registro que lleva la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), de acuerdo con la Ley N° 20.179.

Obtén [más información](#).

Solicita la cancelación durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** o en la **oficina de la CMF**.

Solicita la cancelación del registro

Para realizar el trámite:

- Ingresa al [sitio web de la CMF](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Envía una carta (dirigida a la o el presidente de la CMF) o acude a la oficina de partes de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago](#).

Lee el marco legal

- [Ley N° 20.179](#), de 2007, que establece un marco legal para la constitución y operación de sociedades de garantía recíproca.
- [Circular N° 1](#), de 2007, sobre normas generales para formas evaluadores de instituciones de garantía recíproca.